

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1356 Edicto de cese del Coordinador de Comunicación y Transparencia y de Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano así como de nombramiento de nuevo Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta de fecha diez de enero de 2018, se procedió al cese de D. Ángel Manuel Tarifa Díaz, D.N.I.- 22.941.320-Q como Coordinador de Comunicación y Transparencia, y por Decreto de fecha veintitrés de enero de 2018, se procedió al cese de D. Enrique Pérez Abellán, con D.N.I.- 22.909.607-C como Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, con efectos del día veinticuatro de enero de 2018, y al nombramiento de D. Ángel Manuel Tarifa Díaz, con D.N.I.- 22.941.320-Q, como Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, con efectos del día veinticinco de enero de 2018, como personal eventual.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 7 de febrero de 2018.—El Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.